



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe Firma Conjunta Transferible

Número: IF-2024-98074239-APN-DIN#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 10 de Septiembre de 2024

Referencia: EX-2024-88624105- -APN-DIN#MEC - INFORME TECNICO

AI SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL

Dr. Fernando Martín BLANCO MUIÑO

METROLOGIA LEGAL

INFORME TECNICO

El Sr. Luis Alberto Belvisotti, CUIT N° 20-18143558-6 solicita la autorización para funcionar como reparadora en el marco del ANEXO II, Capítulo II de la Resolución ex-SCI N° 611/2019 para:

- Balanzas de plataforma electrónicas, híbridas y mecánicas., Clase: III y IIII y Capacidad Máxima hasta 20.000 kg.
- Balanzas para pesar camiones electrónicas, mecánicas e híbridas, Clase: III y IIII y Capacidad Máxima hasta 100.000 kg.

A tal efecto adjunta:

- a. Nota de solicitud de reconocimiento mediante RE-2024-88604785-APN-DIN#MEC, orden 0003.
- b. Antecedentes y datos del responsable Técnico agregado como RE-2024-89208165-APN-DTD#JGM, orden 0011.

- c. Documentación tal como escritura pública, acta de constitución de la persona jurídica y la constancia de C.U.I.T. sobre la situación tributaria ante AFIP mediante RE-2024-89208358-APN-DTD#JGM orden 0012.
- d. Comprobante de pago RE-2024-90039289-APN-DIN#MEC, orden 0017.
- e. Certificado del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) N°005 y su Anexo 1 cuya validez es desde el 16 de Julio de 2024 al 16 de Julio de 2025 agregado como IF-2024-88133586-APN-GOMYC#INTI orden 0014 (página 1 a 2), que se encuentra firmado por el Gerente Operativo de Metrología y Calidad del Instituto Nacional de Tecnología Industrial de forma digital a través del sistema GEDO (Gestión Documental Electrónica), plataforma utilizada por el Estado Nacional.

Debido a que los antecedentes presentados cumplen con la normativa vigente, se considera que la empresa se encuentra en condiciones para ser autorizada como reparador.

Con lo informado, se elevan las presentes actuaciones a su consideración.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.10 12:33:42 -03:00

Luca Thiago Furio
Analista técnico
Dirección de Inspecciones
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.10 13:45:14 -03:00

Alex AGUIRRE GODOY
Consultor
Dirección de Inspecciones
Ministerio de Economía



Instituto Nacional de Tecnología Industrial
Dirección Técnica de Metrología Legal

Sede Central - Av. Gral. Paz 5445 e/ Albarelos y Av. Constituyentes - B1650KNA
C.C. 157 B1650WAB San Martín, Pcia. Buenos Aires - República Argentina - Tel: 4724-6200/6300/6400
Internet: <http://www.inti.gob.ar> e-mail: metrologialegal@inti.gob.ar

CERTIFICADO N° 005

Luis Alberto Belvisotti

Inscripción R.U.M.P. N° RL-2019-11005238-APN-MPYT

El presente documento deja constancia que el Instituto Nacional de Tecnología Industrial ha auditado a la empresa mencionada y la misma cumple con los requisitos establecidos en el punto 3 del Capítulo II del Anexo II de la Resolución de Secretaría de Comercio Interior 611/2019

La lista de instrumentos autorizados se encuentra en el Anexo I del presente certificado.

Dr. HÉCTOR M. LAIZ
GERENTE OPERATIVO DE METROLOGÍA Y CALIDAD
INTI

BuenosAires, 16 de Julio de 2024

Válido hasta el 16 de Julio de 2025



CERTIFICADO N° 005

Luis Alberto Belvisotti

Inscripción R.U.M.P. N° RL-2019-11005238-APN-MPYT

ANEXO 1

TIPO DE INSTRUMENTO	CLASE	CAPACIDAD MÁXIMA
Balanzas de plataforma electrónicas, híbridas y mecánicas.	III y IIII	Hasta 20.000 kg
Balanzas para pesar camiones electrónicas, mecánicas e híbridas	III y IIII	Hasta 100.000 kg

Buenos Aires, 16 de Julio de 2024

Válido hasta el 16 de mayo de 2025

Dr. HÉCTOR M. LAIZ
GERENTE OPERATIVO DE METROLOGÍA Y CALIDAD
INTI



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Certificado 005 Belvisotti Reparador

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.